Tempolab S.A.S
EMPRESA DE SERVICIOS TEMPORALES
NIT. 901.195.663-8

Tunja, 19 de marzo de 2026

Señores
ESE HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN RAFAEL DE TUNJA
Ciudad

Ref.: Puntos Programa de Capacitación 20 Puntos

Con el fin de participar de la convocatoria pública No RE-CP-003-2026, cuyo objeto es la "PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO AL ÁREA ADMINISTRATIVA, MANTENIMIENTO Y BIOMÉDICA DE LA ESE HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN RAFAEL DE TUNJA", me comprometo a realizar las siguientes actividades del programa de capacitación para obtener 20 puntos:

1. Introducción

El fortalecimiento del talento humano en las Empresas Sociales del Estado reconoce al trabajador como pilar fundamental para el cumplimiento de los objetivos institucionales y la prestación de servicios de salud con calidad, oportunidad y enfoque humanizado.

La presente propuesta establece un cronograma de capacitación estructurado, orientado al desarrollo de competencias técnicas, administrativas y estratégicas del personal en misión, en coherencia con las necesidades institucionales de formación.

2. Justificación

Las Empresas Sociales del Estado enfrentan un entorno dinámico y altamente regulado que exige el fortalecimiento permanente de las competencias del talento humano, reconociendo al trabajador como pilar fundamental para el cumplimiento de los objetivos institucionales y la prestación de servicios de salud con calidad, oportunidad y enfoque humanizado.

En este contexto, la implementación de un programa de capacitación estructurado se convierte en una estrategia clave para garantizar la actualización de conocimientos, el desarrollo de habilidades técnicas y administrativas, y la apropiación de principios orientados a la mejora continua.

El presente responde a la necesidad de fortalecer áreas críticas como la contratación estatal, la acreditación en salud, la gestión del talento humano y el manejo del presupuesto público, aspectos fundamentales para asegurar la eficiencia, transparencia y sostenibilidad de la gestión institucional.

Asimismo, el programa contribuye al cumplimiento de los lineamientos normativos del sector salud, al fortalecimiento del Sistema Obligatorio de Garantía de Calidad

y a la optimización de los procesos internos, impactando directamente en la calidad de la atención brindada a los usuarios. De igual manera, la capacitación del talento humano favorece el desarrollo integral del trabajador, mejora su desempeño laboral, incrementa su sentido de pertenencia y fortalece el clima organizacional, generando un impacto positivo tanto en el bienestar del cliente interno como en los resultados institucionales.

3. Objetivo General

Implementar un cronograma de capacitación que fortalezca las competencias del talento humano de la entidad contribuyendo al logro de los objetivos institucionales y la mejora continua en la gestión organizacional.

4. Objetivos Específicos

- Desarrollar competencias en contratación estatal
- Fortalecer conocimientos en acreditación en salud
- Optimizar la gestión del talento humano
- Mejorar la planeación y ejecución del presupuesto público
- Promover la eficiencia administrativa y el cumplimiento normativo

5. Programa de Capacitación

Con el propósito de obtener los veinte puntos definidos dentro de los pliegos de la convocatoria No RE-CP-003-2026, dentro del numeral 9.2 del programa de capacitación, a continuación, se relacionan las actividades que se desarrollaran en el caso de que sea adjudicado el contrato:

5.1 Diplomado en contratación estatal

- **Objetivo:** El diplomado tiene como objetivo el fortalecimiento de las capacidades en contratación estatal de los trabajadores en misión que intervienen en los procesos contractuales de la entidad, con el fin de garantizar procesos transparentes, eficientes y ajustados a la normatividad vigente.
- **Modalidad:** el diplomado se podrá realizar en modalidad virtual o presencial, mediante sesiones formativas que faciliten la apropiación de los conocimientos.
- **Numero de participantes:** dirigido a tres (3) trabajadores en misión del personal requerido a contratar que intervenga directa o indirectamente en el proceso contractual, que incluyen técnicos, tecnólogos, profesionales y lideres de apoyo del área de contratación.

- **Duración de la formación:** entre 80 y 120 horas.
- **Institución o universidad:** La institución que se seleccione para impartir la formación cumplirá con los estándares de calidad exigidos por el ministerio de educación nacional.
- **Producto a entregar:** Certificado del diplomado en contratación estatal.

5.2. Diplomado en Acreditación en Salud

- **Objetivo:** Desarrollar competencias en los trabajadores en misión a contratar, orientadas al cumplimiento de estándares de calidad y procesos de acreditación en instituciones de salud.
- **Modalidad:** el diplomado se realizará en modalidad virtual o presencial, mediante sesiones formativas apoyadas con herramientas pedagógicas que faciliten la apropiación de los conocimientos.
- **Número de participantes:** dirigido a tres (3) trabajadores en misión del personal requerido a contratar que ocupen cargos de coordinador o líder dentro de los procesos de autoevaluación de acreditación.
- **Duración de la formación:** entre 80-120 horas
- **Institución o universidad:** La institución que se seleccione para impartir la formación cumplirá con los estándares de calidad exigidos por el ministerio de educación nacional.
- **Producto a entregar:** Certificado del diplomado en acreditación en salud.

5.3. Consultoría en Recursos Humano

- **Objetivo:** Optimizar las etapas de reclutamiento y selección de recursos humanos a través del diagnóstico y revisión del proceso con el fin mejorar la eficiencia y efectividad en la vinculación del personal a la entidad.
- **Modalidad:** La consultoría se realizará en a través de sesiones presenciales, virtuales y prácticas.
- **Etapas de la consultoría:**
  - ✓ Diagnóstico experto en RRHH
  - ✓ Rediseño del proceso de reclutamiento y selección
  - ✓ Transferencia de know-how a una persona junior
  - ✓ Acompañamiento operativo + estratégico
- **Número de participantes:** dirigido a los trabajadores en misión del personal requerido a contratar que ocupen cargos de profesional, técnicos, tecnólogos y psicólogo organizacional, que intervengan en la etapa de selección del proceso talento humano.
- **Producto a entregar:** Informe de resultados de consultoría del proceso de selección.

5.4. Diplomado en Presupuesto Publico

- **Objetivo:** Desarrollar habilidades y fortalecer conocimientos en la administración de recursos públicos, promoviendo eficiencia y sostenibilidad financiera.
- **Modalidad:** La capacitación se realizará en modalidad virtual o presencial, mediante sesiones formativas que faciliten la apropiación de los conocimientos.
- **Número de participantes:** dirigido a tres (3) trabajadores en misión del personal requerido a contratar que ocupen cargos dentro de las áreas financiera, costos y presupuesto.
- **Duración de la formación:** entre 80-120 horas
- **Institución o universidad:** La institución que se seleccione para impartir la formación cumplirá con los estándares de calidad exigidos por el ministerio de educación nacional.
- **Producto a entregar:** Certificado del diplomado en presupuesto publico

Atentamente,

Firma:
Nombre del proponente: Empresa de Servicios Temporales Tempolab S.A.S.
Nit. o C.C.: 901.195.663-8
Representante legal: Claudia Patricia Niño Rodríguez
Cedula del Representante legal: 40.038.262
Dirección: Cra1G#47-61, Tunja.
Teléfono: 3052922257
Correo electrónico: gerencia@tempolab.co

Corporación
Instituto
Colombiano de
Cualificación
Empresarial

Tunja, 13 de marzo de 2026

Estimados señores:
TEMPOLAB SAS

Agradecemos la oportunidad que nos brinda de presentar esta propuesta de capacitación para su organización.

Nuestra metodología se basa en las competencias laborales, donde se inicia con una evaluación diagnostica identificando los temas en los cuales se debe profundizar para llegar al cumplimiento de los objetivos planteados; la información se presenta de manera práctica y vivencial, logrando la participación de los integrantes mediante ayudas audiovisuales, ejercicios, dinámicas, preguntas y análisis de casos reales que lleven al diálogo y a la reflexión.

Los servicios de Asesoría, Consultoría, Formación y Capacitación son prestados por profesionales con un altísimo nivel académico y expertos en diferentes empresas del sector público y privado a nivel nacional e internacional, lo que sumado a nuestra gran experiencia en el mercado nos permite dar garantía de ÉXITO.

Contamos con amplia experiencia en formación y cualificación de trabajadores en empresas a nivel local y nacional.

NOTA: Se pueden realizar ajustes a la medida, adaptando todas las temáticas de los cursos a las necesidades específicas de la organización.

A continuación, nos permitimos presentar la propuesta de capacitación, que amablemente nos solicitó.

Corporación
Instituto
Colombiano de
Cualificación
Empresarial

CONTRATACION ESTATAL

Objetivo:

Brindar los conceptos y herramientas necesarias que conduzcan al conocimiento de las normas vigentes relacionadas con la contratación con Entidades del Estado, con el fin de desarrollar habilidades para identificar los requerimientos y procesos que permiten suplir las necesidades de dichas Entidades y la forma de participar en los procesos de selección para hacerse acreedor a un Contrato Estatal.

CONTENIDO TEMATICO:

Módulo I: Aspectos Generales de la Contratación Estatal.

Módulo II: Modalidades de selección previstas en el Estatuto de Contratación.

Módulo III: Procesos de selección más utilizados en la Contratación Estatal.

Módulo IV: Celebración de Contratos en las Entidades del Estado

METODOLOGIA

Contamos con estrategia virtual y sentido humano, acompañamiento por parte de asesores académicos para garantizar la efectividad del curso, plataforma muy amigable de fácil ingreso.

PROPUESTA ECONOMICA
INTENSIDAD HORARIA TOTAL: HORAS **20 certificadas**
TOTAL, INVERSION: $ 6.000.000 sincrónico
TOTAL, INVERSION: $7.800.000 presencial
GRUPO: 15 PERSONAS POR GRUPO
MODALIDAD: ONLINE CON SENTIDO HUMANO Y PRESENCIAL
FECHA: A CONVENIR ENTRE LAS PARTES

Corporación
Instituto
Colombiano de
Cualificación
Empresarial

TODAS NUESTRAS CAPACITACIONES INCLUYEN:

- Certificación de asistencia para todos los participantes
- Informes de asistencia y participación
- Logística para el desarrollo exitoso del convenio
- Docentes de alto nivel profesional y académico Lapiceros

Cualquier inquietud, no dude en comunicarse conmigo, estoy para servirle

Atentamente,

ZORAYDA ROMERO
Líder de proyectos y convenios
Corporación Instituto Colombiano de Cualificación Empresarial - **CICCE.**
Teléfonos: 3168048525
carrera 14ª#70ª-91
Bogotá, D.C

Tunja, 13 de marzo de 2026

CENTRO DE GESTIÓN DE INVESTIGACIÓN Y GESTIÓN DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y ADMINSITRATIVAS (CENES)

PROPUESTA:

CURSO: FORMACIÓN EN PRESUPUESTO PÚBLICO PARA PERSONAL VINCULADO CON EL SECTOR SALUD

1. **OBJETIVO:** Capacitar al personal vinculado con el sector salud en gestión presupuestal pública con el fin mejorar la eficiencia y eficacia de las organizaciones relacionadas con la prestación de servicios de salud.

2. **DIRIGIDO A:** Personal vinculado con el sector salud.

3. **METODOLOGÍA:** El curso se desarrollará según los siguientes parámetros metodológicos.

3.1. Modalidad del Curso: El curso se impartirá en modalidad virtual a través de una plataforma de aprendizaje en línea. Esta modalidad está diseñada para asegurar una experiencia de aprendizaje integral y práctico en las áreas temáticas que lo componen.

3.2. Estructura del Curso: El curso se dividirá en tres módulos principales, correspondientes a las áreas de ingresos públicos, gasto público y el ciclo presupuestal público, donde cada uno de ellos comprende temas específicos, como se indica a continuación:

MÓDULO	TEMAS	HORAS
INGRESOS PÚBLICOS	• La necesidad de la intervención del Estado. • Conceptualización de los ingresos públicos. • Clasificación de los ingresos públicos • El sistema tributario colombiano	10
GASTO PÚBLICO	• Principios y conceptos del gasto público. • Focalización y subsidio a la demanda • Clasificación del gasto público	10
CICLO PRESUPUESTAL PÚBLICO	• El proceso presupuestal en Colombia • Fases de la programación presupuestal • Fase de ejecución • Fase de fenecimiento • POAI • Plan de acción	12
TOTAL		**32**

VIGILADA MINEDUCACIÓN

3.3. Metodología de Enseñanza: El curso se realizará en modalidad virtual, mediante clases en línea en tiempo real, utilizando herramientas de videoconferencia para exposiciones teóricas e interactivas. Además, se utilizarán algunos estudios de caso y talleres prácticos para mejorar la comprensión de la temática prevista.

3.4. Recursos Didácticos: Material Impreso y digital de referencia, así como la plataforma de comunicación que posibilite el desarrollo del curso de forma remota.

3.5. Intensidad horaria: El curso tiene una intensidad horaria de 32 horas, divididas en 24 horas con acompañamiento docente y 8 horas de trabajo independiente.

3.6. Personal Docente: El curso será impartido por un equipo de docentes y profesionales con experiencia en su campo respectivo.

3.7. Certificación: Al completar el curso, los participantes recibirán un certificado de asistencia que acreditará las competencias adquiridas en los módulos descritos en esta propuesta. El certificado se otorgará a quienes hayan asistido mínimo al 80% de la intensidad horaria prevista.

4. VALOR. El valor del curso incluyendo todos los costos docentes, de recursos tecnológicos, materiales, impuestos y gastos administrativos asciende a **SEIS MILLONES DE PESOS ($6.000.000) M/CTE.**

VIGILADA MINEDUCACIÓN



Somos **calidad**,
somos **competitividad**,
somos **confianza**.

icontec



icontec

Huella de confianza.

icontec.org

EMPRESA DE SERVICIOS TEMPORALES TEMPOLAB SAS

Propuesta Comercial

Educación Online

Presentada a: EMPRESA DE SERVICIOS TEMPORALES TEMPOLAB SAS

Fecha: 16 de marzo de 2026

Lugar: Bogotá

2026-CEN-BOG-0203

Bogotá – 16 de marzo de 2026

Señores
EMPRESA DE SERVICIOS TEMPORALES TEMPOLAB SAS
Bogotá – Colombia

En nombre de ICONTEC, tengo el agrado de presentarle la propuesta comercial de prestación de nuestro servicio de educación ***DIPLOMADO EN ACREDITACIÓN PARA IPS. Resolución 5095 de 2018 Manual único de Acreditación versión 3.1 (112 horas)***
La aceptación frente a nuestra propuesta será confirmada al devolvernos debidamente firmada la orden de servicios, presentada en el anexo número uno (1), junto con los documentos que acrediten la existencia y representación legal de la organización y fotocopia del documento de identificación de quien suscriba el documento.

Me permito manifestarle nuestra complacencia por tenernos en cuenta para la prestación de este servicio, para nosotros representa un gran estímulo que cuando se piense en programas de capacitación, se considere a ICONTEC como el organismo que contribuye al crecimiento y competitividad de las empresas, generando confianza en sus productos e incrementando los beneficios a los consumidores.

Reciba un cordial saludo y nuestro agradecimiento por la confianza depositada en ICONTEC para la prestación de este servicio.

Atentamente,

Lina Maria Vallejo Hernandez
Ejecutivo De Cuenta
Tel: (601) 5806419
Cel: 3138872003
Email: lhernandezv@icontec.org

Claudia Perez Santos
Directora Comercial
Tel: (601) 5806419
Cel: 3138872005
Email: cperez@icontec.org

Quiénes somos

y nuestra razón de ser

Nuestra trayectoria y la competencia de nuestros profesionales garantizan la calidad en cada uno de los servicios que prestamos, destacándonos por ser **precisos, confiables y transformadores de organizaciones.**

Más de 55 años de experiencia **más de 7000 organizaciones** en Latinoamérica.



Somos una organización **privada, sin ánimo de lucro.** Nuestra experiencia y liderazgo de más de 55 años inspira e impulsa a **más de 7000 organizaciones en Latinoamérica.**

Trabajamos por la sostenibilidad de las organizaciones con nuestros servicios de:

- **Normalización y publicaciones.**
- **Auditorías y Evaluaciones.**
- **Laboratorios.**
- **Educación.**
- **Cooperación.**

Buscamos lograr la **transformación cultural** de su organización, mediante la **Calidad en la gestión** para alcanzar la sostenibilidad y generar confianza a todas su partes interesadas.

La ética e integridad son parte esencial de lo que hacemos.

Estamos comprometidos con la responsabilidad social empresarial. **Estamos certificados como Empresa Familiarmente Responsable EFR y somos miembros activos de Pacto Global.**

Normalización internacional
y representación de Colombia

Somos el Organismo de Normalización de Colombia (Decreto 1595).

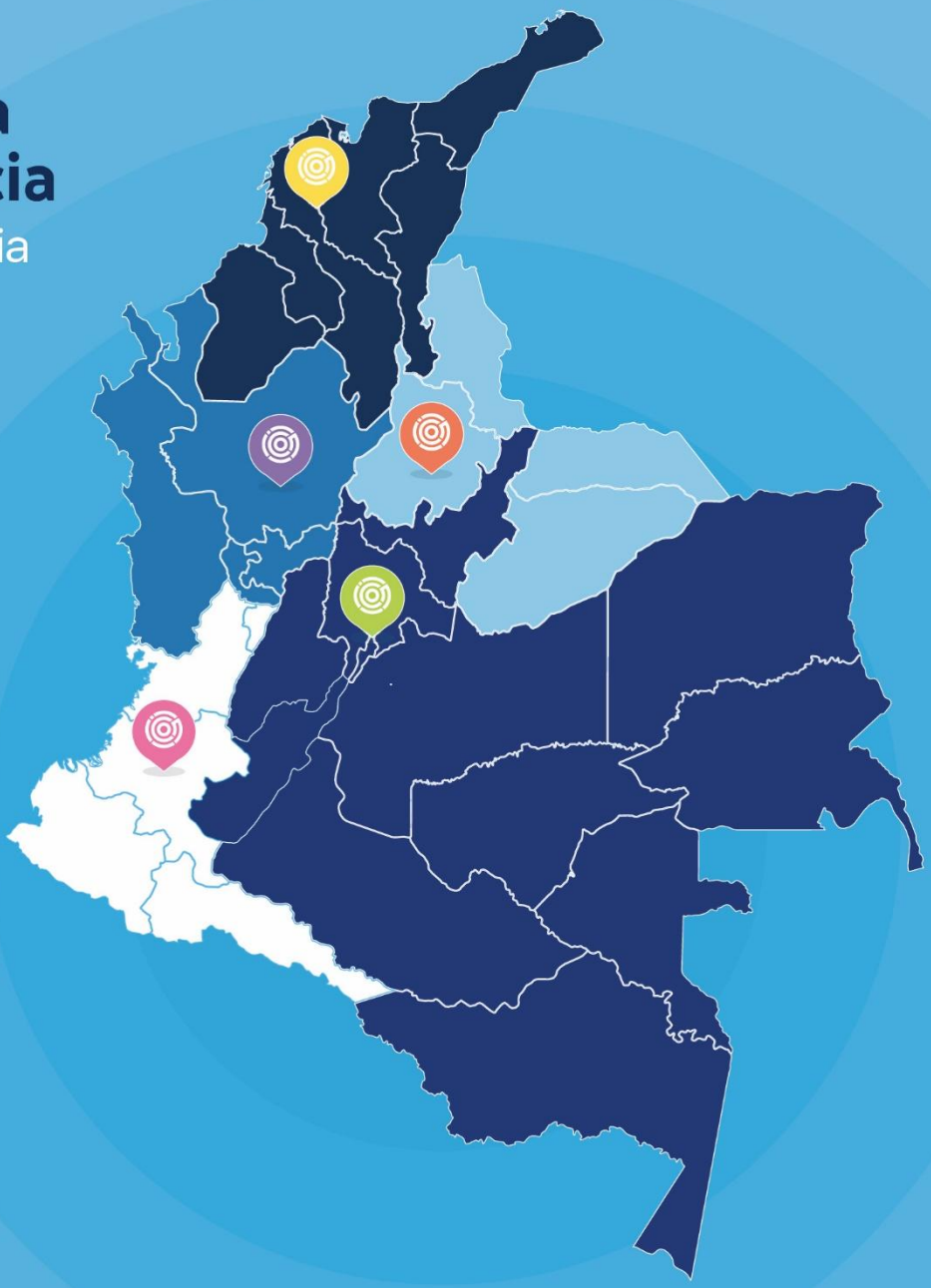


Apoyamos la participación en CODEX.

Representamos a Colombia en las reuniones internacionales de Normalización: **ISO, IEC, COPANT, PASC, CAN.**

Esto nos permite tener un conocimiento técnico permanente en tecnología y nuevas tendencias en diversos sectores a nivel Nacional e Internacional.

Nuestra presencia
en Colombia



Caribe

La Guajira - Magdalena
Cesar - Sucre
Córdoba - Bolívar
Atlántico - San Andrés.

Antioquia, Chocó y Eje Cafetero

Apartadó
Antioquia - Chocó
Caldas - Risalarda
Quindío.

Oriente

Norte de Santander
Santander - Arauca
Casanare.

Centro y Suroriente

Cundinamarca
Boyacá - Tolima
Huila - Meta
Caquetá - Vaupés
Vichada - Guainía
Amazonas.

Sur Occidente

Valle del Cauca
Cauca - Nariño
Putumayo.

icontec



Nuestra presencia en América

Oficinas propias.

Representaciones.

Ventajas de

utilizar los servicios de Educación



ICONTEC, a través de su servicio de Educación, diseña y ofrece programas de formación dirigidos a organizaciones de diferentes sectores basado en tecnologías de Normalización Técnica Nacional e Internacional que le asegura a nuestros servicios una diferenciación importante en el mercado. Estos programas permiten a empresarios y personas interesadas adquirir y aplicar los conceptos y métodos de los sistemas de gestión.

El servicio de Educación, tiene como objetivo capacitar a empresas y profesionales en temas de gestión con énfasis en Calidad, Ambiental, y Seguridad y Salud Ocupacional, Mypes, Responsabilidad Social, Seguridad de la Información, alimentos, Gestión Pública, Gestión Integral con enfoque HSEQ, Mejora Continua, entre otros.

ICONTEC ha diseñado estos temas exclusivamente por sectores con metodologías prácticas y orientadas a la transformación de cada uno de los participantes los cuales deberán ser agentes de cambio en sus organizaciones a través de la adecuada aplicación de contenidos y temas aprendidos que son entregados de primera mano por nuestros profesionales (auditores-docentes) en cada sesión de clase quienes juegan un papel de facilitadores en el proceso de aprendizaje, lo cual garantiza la idoneidad y claridad en el alcance de los requisitos normativos.

El servicio de Educación está certificado desde 2001 en sistemas de gestión de calidad ISO 9001:2015, actualmente cuenta con la certificación de IRAM-Instituto Argentino de Normalización y Certificación. con un alcance en diseño, desarrollo y prestación de servicios de educación.

IRAM
GESTIÓN
DE LA CALIDAD
RI-9000-9837
Sistema de Gestión de la Calidad Certificado por IRAM Norma IRAM-ISO 9001:2015

CERTIFIED IQNet MANAGEMENT SYSTEM

Respaldo



ICONTEC dispone de un amplio y permanente respaldo técnico para la prestación de los servicios adaptados para cada empresa en forma oportuna y adecuada, a través de profesionales altamente calificados y especialistas en los diferentes sectores de la economía aportando su amplia experiencia y conocimiento al desarrollo del país.

ICONTEC dicta en la actualidad presta en promedio 40 mil horas de servicio al año en todo el territorio Colombiano y en más de 10 países de Latinoamérica, lo cual ha contribuido a la productividad, competitividad y gestión de las organizaciones y fortalece nuestra experiencia como entidad de capacitación.

ICONTEC cuenta con convenios con diversas Instituciones de Educación Superior, con quienes adelanta programas de especialización y maestría, contribuyendo así, al desarrollo de las competencias de los profesionales que diseñan, gestionan y mejoran en las organizaciones los sistemas de gestión, que tienen por objeto garantizar ventajas competitivas y comparativas en los mercados globalizados.

Algunos de nuestros clientes:



Oferta Económica

1. Descripción del programa y/o Criterios de desempeño y unidades de aprendizaje

En el archivo anexo a esta propuesta, usted encontrará la descripción académica del programa que le estamos ofreciendo.



E-PS-061
Versión 05

20

"Este es un documento controlado; una vez se descargue de Nuestra Net o se imprima, se co trolada

icontec

MODULAR SALUD

DIPLOMADO EN ACREDITACIÓN PARA IPS. Resolución 5095 de 2018 Manual único de Acreditación versión 3.1

icontec

GENERALIDADES DE ACREDITACIÓN Y GESTIÓN POR PROCESOS

UNIDADES DE APRENDIZAJE	OBJETIVO DEL CURSO
• Normatividad en salud. SOGCS. • Sistema de Acreditación en Salud en su versión 3.1 • Enfoque por procesos	• Identificar los principales antecedentes y requisitos legales que rigen el sector de salud aplicables al SOGC. • Reconocer los lineamientos generales de la gestión por procesos y su aplicación • Conocer la estructura del Manual Único de Acreditación en su versión 3.1;la importancia de los ejes y la Intencionalidad de los estándares de Acreditación.
DURACIÓN / **MATERIAL ENTREGADO**	**CONTENIDO DEL CURSO**
16 horas / Memorias y cuaderno de apuntes	• Normatividad • Generalidades de la Acreditación en Salud. Actualización Res 5095 de 2018. • Glosario versión 3.1 • Novedades versión 3.1. • Ejes de la Acreditación • Intencionalidad de los estándares del Manual Único de Acreditación • Modelo Evaluativo. • Gestión por procesos
BIBLIOGRAFIA	
Resolución 5095 del año 2018 Ministerio de protección social	
PRE-REQUISITO	
NA	

E-PS-061
Versión 05

21

"Este es un documento controlado; una vez se descargue de Nuestra Net o se imprima, se considera copia no controlada"

icontec

ESTANDARES DE DIRECCIONAMIENTO Y GERENCIA

UNIDADES DE APRENDIZAJE		OBJETIVO DEL CURSO
• Estándares dedireccionamiento, elementos del direccionamiento y planeación estratégica • Estándares de gerencia, despliegue de objetivos, control de recursos		• Aplicar herramientas metodológicas que faciliten el desarrollo de los estándares de Direccionamiento y de Gerencia , en una institución de salud
DURACIÓN	**MATERIAL ENTREGADO**	**CONTENIDO DEL CURSO**
16 horas	Memorias y cuaderno de apuntes	• Planeación estratégica y Análisis de entorno • Sustentación de gestión • Asignación y control de recursos • Despliegue de resultados. • Estándares de Direccionamiento y Gerencia.
BIBLIOGRAFIA		
Resolución 5095 del año 2018 Ministerio de protección social		
PRE-REQUISITO		
NA		

"Este es un documento controlado; una vez se descargue de Nuestra Net o se imprima, se considera copia no controlada

icontec

GERENCIA DEL TALENTO HUMANO

UNIDADES DE APRENDIZAJE		• OBJETIVO DEL CURSO
• Importancia de la alineación del proceso de talento humano, con la estrategia organizacional. • Definición de planes de talento humano. • Operacionalización de estrategias en los procesos de talento humano. • Gestión de las relaciones docencia– servicio, desde el enfoque del talento humano.		• Socializar a los participantes los contenidos de los estándares de la gerencia del talento humano a través de la aplicación de herramientas de gestión , lo cual les permitirá por medio de su implementación, contribuir a la construcción de proceso de acreditación en una IPS.
DURACIÓN	**MATERIAL ENTREGADO**	**CONTENIDO DEL CURSO**
16 horas	Memorias y cuaderno de apuntes	• Identificación y respuesta efectivas a las necesidades del talento humano. • Planeación del talento humano institucional. • Asignación del talento humano. • Inducción para trabajadores directos y tercerizados. • Competencia del talento humano. • Verificación de antecedentes, credenciales y prerrogativas de los colaboradores. • Educación continuada. • Evaluación competencias y desempeño. • Estrategias para el cumplimiento de la responsabilidad. • Comunicación efectiva. • Transformación cultural. • Calidad de vida de los colaboradores. • Evaluación de la satisfacción del cliente interno. • Estándares relación docencia – servicio y relación con el proceso de talento humano.
BIBLIOGRAFIA		
Ley 100 de 1993; Resolución 123 de 2012Decreto 2376 de 2010; Acuerdo 003 de 2003; Resolución 5095 de 2018		
PRE-REQUISITO		
NA		

"Este es un documento controlado; una vez se descargue de Nuestra Net o se imprima, se considera copia no controlada

ESTANDARES DE AMBIENTE FISICO Y GESTION DE LA TECNOLOGIA

UNIDADES DE APRENDIZAJE	OBJETIVO DEL CURSO
• Elementos necesarios para la gestión de un ambiente físico seguro. • Principales elementos que enmarcan la gestión de la Tecnología en el Sistema Único de Acreditación en salud.	• Aplicar herramientas que faciliten el desarrollo de los estándares de Ambiente físico y Gestión de la Tecnología definidos en el sistema Único de Acreditación, con el fin de orientar su adecuada aplicación en las IPS.

DURACIÓN	MATERIAL ENTREGADO
16 horas	Memorias y cuaderno de apuntes

BIBLIOGRAFIA
Resolución 5095 del año 2018 Ministerio de protección social

PRE-REQUISITO
NA

CONTENIDO DEL CURSO
• Ambiente Físico. • Conceptos generales: Gestión de Infra estructura; Infraestructura humanizada. • Intencionalidad de los estándares de ambiente físico • Estándares de ambiente físico. • Gestión de la Tecnología. • Conceptos generales: definiciones, Política de la tecnología. • Intencionalidad estándares de Gestión de la Tecnología. • Estándares de Gestión de la Tecnología.

"Este es un documento controlado; una vez se descargue de Nuestra Net o se imprima, se considera copia no controlada

icontec

ESTÁNDARES DE PROCESO DE ATENCIÓN CLIENTE ASISTENCIAL(PACAS)

UNIDADES DE APRENDIZAJE	OBJETIVO DEL CURSO
• Aplicabilidad del desarrollo de los estándares de Atención al cliente Asistencial, en el proceso de atención al paciente.	• Explicar el uso de herramientas aplicadas al desarrollo de los estándares de PACAS definidos en el sistema Único de Acreditación, con el fin de orientar su aplicación en las IPS

DURACIÓN	MATERIAL ENTREGADO
24 horas	Memorias y cuaderno de apuntes

BIBLIOGRAFIA
Resolución 5095 del año 2018 Ministerio de protección social

PRE-REQUISITO
NA

CONTENIDO DEL CURSO
• Derechos de los pacientes • Seguridad del paciente • Acceso • Registro e ingreso • Evaluación de necesidades al ingreso • Planeación de la atención • Ejecución del tratamiento • Evaluación de la atención • Salida y seguimiento • Referencia y contra referencia • Sedes integradas en red

"Este es un documento controlado; una vez se descargue de Nuestra Net o se imprima, se considera copia no controlada

ESTÁNDARES DE GERENCIA DE INFORMACIÓN

UNIDADES DE APRENDIZAJE	OBJETIVO DEL CURSO
• Planeación y gestión de la información. • Estándares de Gerencia dela información. • Elementos de seguridad de la información.	• Analizar la importancia de la gestión de la información en la prestación de los servicios de salud, con base en el desarrollo de los estándares de Gerencia de la Información.

DURACIÓN	MATERIAL ENTREGADO	CONTENIDO DEL CURSO
8 horas	Memorias y cuaderno de apuntes	• Caracterización de Población • Comunicación Institucional • Conceptos Importantes • Concepto de Información • Minería de Información • Seguridad de información • Siglas y acrónimos. • Estándares de Gerencia de Información

BIBLIOGRAFIA
Resolución 5095 del año 2018 Ministerio de protección social

PRE-REQUISITO
NA

"Este es un documento controlado; una vez se descargue de Nuestra Net o se imprima, se considera copia no controlada

AUTOEVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DE ESTÁNDARES

UNIDADES DE APRENDIZAJE	OBJETIVO DEL CURSO
•Conformación de grupos de Autoevaluación •Calificación de estándares •Informe de Autoevaluación •Mejoramiento de Calidad	• Establecer el proceso para realizar la autoevaluación y la calificación de estándares del Sistema único de Acreditación, a partir de la definición de los grupos de autoevaluación, promoviendo en los participantes su seguimiento y el mejoramiento continuo

DURACIÓN	MATERIAL ENTREGADO	CONTENIDO DEL CURSO
16 horas	Memorias y cuaderno de apuntes	• Etapas del Proceso de Acreditación • Parámetros de Autoevaluación • Metodología para Grupos de Autoevaluación • Metodología para redacción de Oportunidades de Mejora y Fortalezas • Herramientas de Seguimiento Mediante Planes de Mejora, Planes de Acción

BIBLIOGRAFIA
Manual Único de Acreditación Ambulatorio y Hospitalario- Resolución 123 de 2012, Resolución 2082 de 2014, Decreto 903 de 2014, Resolución 2427 de 2014; Resolución 5095 de 2018

PRE-REQUISITO
Generalidades de acreditación y gestión por procesos – Estándares de direccionamiento y gerencia

"Este es un documento controlado; una vez se descargue de Nuestra Net o se imprima, se considera copia no controlada

Como valor agregado para la prestación del servicio, usted dispone de una Plataforma WEB llamada CAMPUS DIGITAL la cual le permitirá complementar su experiencia de servicio en el aula con una herramienta que le permite tener acceso a los materiales relacionados con el servicio comprado, aplicación de evaluaciones (si es aplicable), descarga electrónica de certificados, entre otros

2. Programación y horarios

Se concertarán de común acuerdo

Las capacitaciones se realizarán en modalidad ONLINE (en vivo) a través de la herramienta tecnológica determinada por ICONTEC. HORARIOS ON LINE (Máximo cuatro horas por día)

3. Aceptación de la Propuesta

El cliente puede formalizar la aceptación mediante el diligenciamiento del Anexo 1 ORDEN DE COMPRA DE SERVICIOS



ANEXO 1

Orden de compra de servicio

icontec

ANEXO 1
ORDEN DE COMPRA DE SERVICIOS

Bogotá D.C., 16 de marzo de 2026

INFORMACIÓN DEL CLIENTE:

Empresa (Razón Social):
Nombre contacto:
Cargo:
Teléfono:
Correo electrónico:
Representante Legal:
Número de Identificación de la Empresa: Numero del NIT
Dirección: Dirección del cliente
Ciudad: Ciudad relacionada a la dirección
País: país relacionado a la dirección

DATOS PARA ENVÍO DE FACTURA:

Factura a nombre de: [empresa o persona natural]
Correo electrónico radicación factura:
Nombre de la persona contacto:
Cargo persona que recibe facturación:
Dirección radicación factura:
Teléfono:
Ciudad:
Fecha máxima de radicación:
Acepta, mediante la presente orden de compra, la oferta número **(2026-CEN-BOG-0203)** presentada por ICONTEC el **(13/03/2026),** conforme a las siguientes condiciones:

1. SERVICIO(S) SOLICITADO (S): Diplomado Acreditación Salud IPS

PROGRAMA	NRO DE PERSONAS	INTENSIDAD HORARIA
DIPLOMADO ACREDITACIÓN SALUD IPS	15	112 horas

PROGRAMA	INTENSIDAD	VALOR SIN IMPUESTOS	VALOR CON IMPUESTOS
DIPLOMADO ACREDITACIÓN SALUD IPS	112 horas	$ 27.500.000	$ 32.725.000

HORARIO: A convenir con el cliente. Horarios on line (máximo cuatro horas por día) horarios presenciales (máximo ocho horas por día).

2. FORMA DE PAGO:

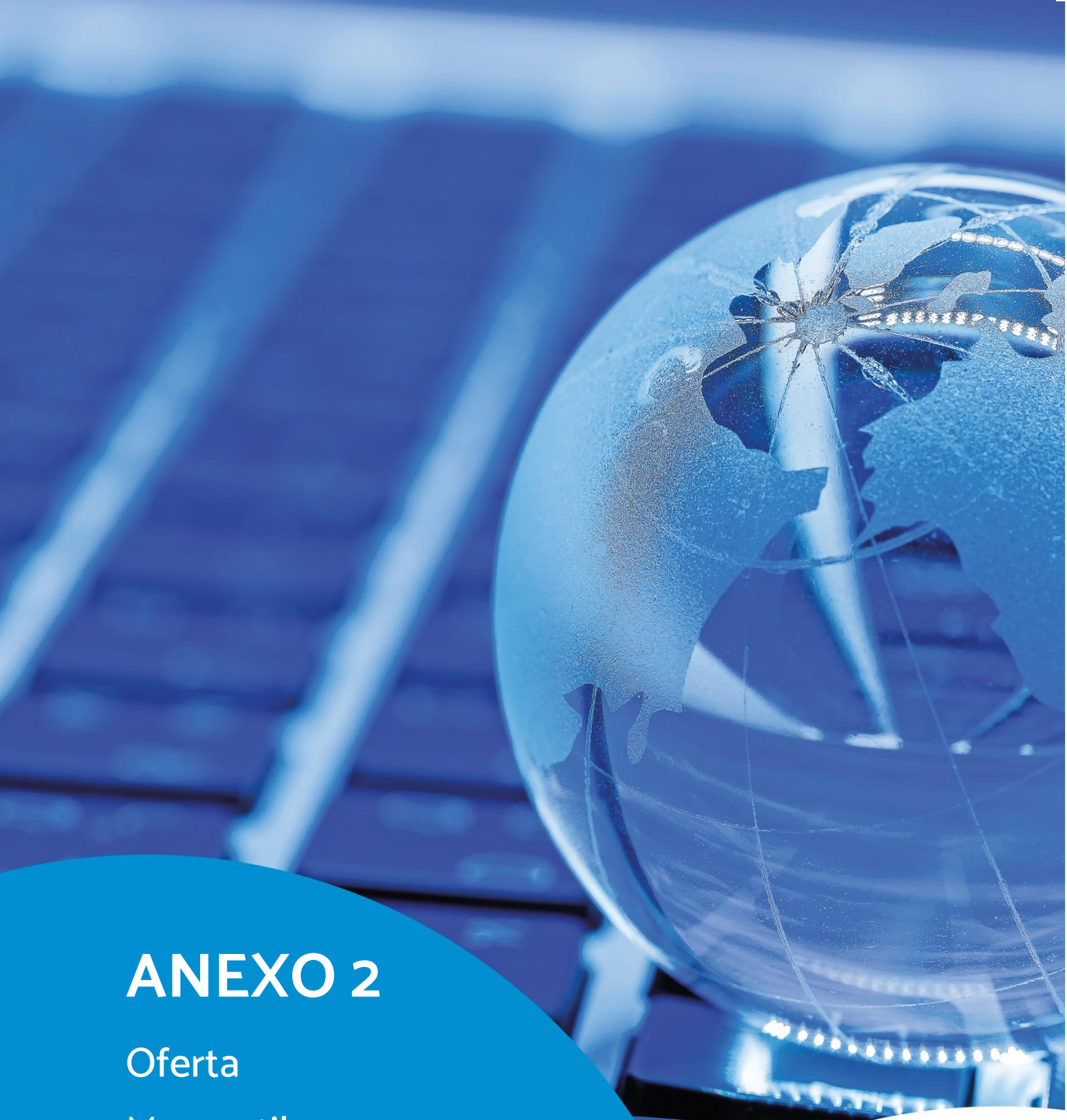
Para empresas que inscriban a sus funcionarios, ICONTEC generará una factura al iniciar la capacitación, la cual debe ser cancelada en un plazo no mayor a treinta (30) días calendario

3. PLAZO DE EJECUCIÓN:

Las actividades descritas en el numeral 2 del presente documento, serán ejecutadas por **ICONTEC**, en un término no mayor a seis (6) meses contados a partir de la suscripción del presente documento por parte del **CLIENTE**.

Atentamente,

_____
Nombre Cliente –
Cédula o número de Identificación
(cargo)
Nombre de la Empresa



ANEXO 2

Oferta

Mercantil

icontec

Anexo 2

Oferta Mercantil de Servicios

ICONTEC, entidad privada sin ánimo de lucro, representada legalmente en este acto por r Claudia Perez Santos, mayor de edad, identificado(a) con cedula de ciudadanía número 52.084.543 quien en adelante se denominará ICONTEC, mediante el presente documento presenta oferta de servicios a _____ y quien en adelante se denominará el CLIENTE y conjuntamente con el ICONTEC considerados como las "Partes", conforme a las siguientes cláusulas:

PRIMERA. OBJETO: ICONTEC, previa suscripción por parte del CLIENTE del documento denominado "Orden de Compra de Servicios", se compromete a prestar a favor de éste, los servicios relacionados en el Anexo 1.

SEGUNDA. CAPACITACIÓN ONLINE: Este tipo de capacitación consiste en el desarrollo de clases a través de herramientas tecnológicas que permiten realizar video conferencias en tiempo real (sincrónica) con los estudiantes por medio de una conexión vía internet.

TERCERA. CONDICIONES PARA CAPACITACIÓN ONLINE: La modalidad de servicio definida en la cláusula anterior, se sujeta a las siguientes condiciones:

1. El CLIENTE debe cumplir con los prerrequisitos establecidos en la (s) ficha (s) técnica (s) del (os) curso (s) enviada o presentada por ICONTEC.
2. ICONTEC no acepta el ingreso del **CLIENTE** en los cursos subsiguientes al primero; a menos que certifiquen por escrito el conocimiento de la norma respectiva.
3. Para la confirmación del servicio el **CLIENTE** deberá enviar los datos requeridos para la inscripción con mínimo tres (3) días hábiles antes al inicio del curso: nombres completos, número de identificación, correo electrónico y teléfono de contacto.

- En caso de que la capacitación sea empresarial EL **CLIENTE** deberá enviar la base de datos de los participantes con los datos completos referidos anteriormente y con tres (3) días hábiles de anterioridad al inicio.
- Con el fin de garantizar el servicio de educación ICONTEC no aceptará el ingreso posterior a la confirmación del servicio de personas adicionales ni en reemplazo de otras personas, , por lo cual no se permitirá su ingreso a las sesiones de formación, entrega de material, normas o certificaciones.

4. Para el desarrollo de las clases online ICONTEC determinará la plataforma de videoconferencia a utilizar a través de internet.

Para el caso de clientes empresariales se podrá realizar las clases online en la plataforma que indique la empresa siempre y cuando se informe a ICONTEC con mínimo ocho (8 días al inicio de la formación. En este caso se deberá enviar link de enlace para el profesional que prestará el servicio y deberá realizarse inducción a la herramienta establecida ´por la empresa con mínimo tres (3) días hábiles antes del inicio del programa de formación.

5. Cada participante deberá contar con conexión a internet, audio y video en su computador, tablet o celular dispositivo para ingresar.
6. Cada participante recibirá invitación a la sesión a través de Outlook con el link de ingreso a la plataforma definida por ICONTEC.
7. Es importante aclarar que el link que el participante tiene para su acceso es de uso personal e intransferible.
8. El cliente recibirá un correo electrónico con las indicaciones para el ingreso a la plataforma de videoconferencias, el acceso a la plataforma de educación y el acceso a la plataforma para consulta o descarga de las normas digitales.
9. Al inicio de cada curso/programa o diplomado el participante recibirá un paquete de ayudas, y materiales didácticos necesarios para el desarrollo del curso/programa o diplomado, los cuales serán divulgados y/o entregados a los participantes al principio y/o durante la capacitación de forma digital mediante las plataformas que ICONTEC tenga dispuestas para el servicio de educación. En caso de programas o diplomados, las normas entregadas en el primer curso deben traerse como material de trabajo para los siguientes. Las memorias del programa de formación estarán disponibles en la plataforma de educación una vez se haya cumplido los pasos requeridos en la cláusula Ingreso a la plataforma. Las memorias estarán habilitadas de la plataforma mientras esté operando el servicio, estas se pueden descargar desde el mismo día que inicia el servicio con un límite de hasta 4 descargas por módulo una vez se haya cumplido los pasos requeridos en el numeral 1: Ingreso a la plataforma de educación.

Los materiales de capacitación, talleres y ejercicios son de uso exclusivo de ICONTEC y no podrán ser utilizados bajo ninguna circunstancia por personas diferentes a nuestros docentes, ni podrán ser reproducidos bajo ninguna circunstancia. Los cursos no podrán ser grabados ni filmados por los participantes.

10. La capacitación debe ser tomada por la misma persona, a fin de garantizar una homogeneidad y consolidación de conceptos vistos en cada curso.

11. En el caso de línea abierta, cuando un participante no asiste a las fechas establecidas contractualmente para la prestación del servicio por parte de ICONTEC, se puede reprogramar la sesión para ser tomada con otros grupos siempre y cuando sea causado por calamidad domestica evidenciable o excusa medica de la entidad prestadora de servicio de salud (EPS) o su equivalente en el país, de no ser así, se puede reprogramar, pero debe pagar el valor de la sesión según intensidad horaria y asumir gasto de desplazamiento si los hubiere. Esta opción está sujeta a la programación y apertura de un próximo curso.

12. En caso de cancelación de la capacitación o modificación en la inscripción por parte del CLIENTE, éste deberá informar a ICONTEC mínimo 2 días antes del inicio.

13. ICONTEC podrá decidir la ejecución o no, de cursos, programas o diplomados en línea abierta de acuerdo al número mínimo de participantes inscritos, de no cumplirse con los mínimos requeridos, deberá informar al CLIENTE su cancelación o aplazamiento antes de 3 días para los servicios. En caso de cancelación, se procede a tramitar la devolución del dinero recibido.

14. Aplicación de exámenes**.** En las modalidades de venta, donde se estipula la aplicación de una evaluación; caso de formación de auditores internos y auditor líder, se entregará un certificado de asistencia y aprobación si el participante obtiene un resultado igual o superior al 70% y cumple con las horas de asistencia. En caso contrario el certificado será solamente de asistencia a las horas tomadas evidenciadas en los registros de asistencia de ICONTEC.

El examen se presenta a través de la plataforma de educación el cual tiene una fecha programadas para su aplicación, información que puede consultarse en el módulo de "mis evaluaciones". El CLIENTE recibirá una notificación de la plataforma en el que se indica que ya está disponible la evaluación, para su aplicación con sus respectivas recomendaciones, es importante leer y aceptar el reglamento para la realización de la evaluación previo a su aplicación, la plataforma habilitará la aplicación del examen solo a aquellos estudiantes que hayan cumplido con los requisitos mínimos de asistencia (100% del programa y como mínimo al 80% de cada curso). El tiempo para desarrollar el examen se informará en la plataforma. „

. En caso de no aprobar el examen se puede repetir únicamente una (1) vez mas, previo pago, dentro de los próximos 3 meses próximos a la finalización del curso/ programa o diplomado.

15. Generación y entrega de certificados: Al finalizar la capacitación, se entregará el certificado de asistencia donde constará la intensidad horaria y nombres de cada uno de los cursos. Para recibir este certificado es necesario que el participante esté a PAZ Y SALVO por todo concepto y cumpla los criterios de emisión de certificados según el tipo de programa.

Los criterios para emitir los certificados serán como se indica a continuación:

Para Cursos

- Si el curso tiene una duración 8 horas o menos se requiere asistencia al 100% de las horas.
- Si el curso es de 12 horas, se requiere asistencia a las 12 horas;
- Si el curso dura 16 horas, se requiere asistencia por lo menos a 12 horas;
- Si el curso dura 24 horas se requiere asistencia por lo menos a 20 horas;
- Si el curso dura 32 horas se requiere asistencia por lo menos a 24 horas

Para programas:

El estudiante obtendrá la certificación con el cumplimiento de dos condiciones.

1) Haber asistido a todos los cursos que componen el programa y

2) Tener una asistencia a cada curso según las condiciones de asistencia por curso (párrafo anterior).

Para Diplomados

El estudiante obtendrá la certificación con el cumplimiento de las siguientes condiciones:

- Tener una asistencia mínima por curso que componen el diplomado de 80% en cada uno de ellos.
- Se certifica la asistencia a los cursos que cumplan el requisito del punto 1 y se sumarán las horas de esos cursos para indicar el total de horas del certificado de asistencia.
- El título del certificado dependerá del número de horas asistidas según las intensidades horarias así: Diplomados: De 90 a 159 horas , Programas: De 25 a 89 horas o Curso: 8, 12, 16 y 24 horas.

IRCA: Para el programa de formación IRCA, la certificación se otorga con el 100% de asistencia, aprobación de actividades evaluativas y aprobación del examen final.

Condiciones generales:

- El tiempo establecido para la entrega de los certificados a los participantes es de 15 días hábiles después de finalizado el curso, una vez realizada la confirmación por ICONTEC del pago de la factura.

- El monitoreo de la asistencia se realizará con el formato de control de asistencia vigente.
- Al finalizar la capacitación, se entregará el certificado de asistencia donde constará la intensidad horaria tomada y nombres de cada uno de los cursos a los que asistió. Para recibir este certificado es necesario que el participante esté a PAZ Y SALVO por todo concepto y haya asistido como mínimo al 80% de cada curso o curso asociado al programa. Si el participante no cumple la condición anterior, se entregará una certificación parcial en dónde se relaciona la capacitación recibida.
- Cada participante tendrá dos intentos habilitados para la descarga del certificado en la plataforma de educación una vez reciba la notificación a su correo electrónico con los pasos a seguir para su descarga, en caso de pérdida deberá comunicarse con su ejecutivo de cuenta para validar precios y condiciones específicas para una nueva generación. El certificado tiene una firma digital y una estampa de tiempo que le otorga la validez legal.
- Con el propósito de conocer su percepción respecto al servicio recibido, previa descarga del certificado lo invitamos a la aplicación de la Encuesta de satisfacción.
- Una vez emitido el certificado. La plataforma de educación cerrará el servicio para el participante quedando sin acceso a materiales ni a las normas..

CUARTA. CAPACITACIÓN ONLINE EMPRESARIAL: Para capacitación online a un grupo de personas de una misma empresa, además de lo estipulado en la cláusula anterior este servicio se presta a grupos mínimo de 15 personas. El CLIENTE confirma con la aceptación del anexo 1 la realización del programa al menos cinco (5) días hábiles previos al inicio.

QUINTA. VALORES Y FORMA DE PAGO: El valor de la presente oferta es el establecido en el Anexo 1. Aceptada la presente oferta por parte del CLIENTE, este pagará a ICONTEC el valor antes descrito. Para el caso de empresas no afiliadas a ICONTEC o personas independientes, la capacitación debe ser cancelada previamente al inicio de la misma. La forma de pago es la establecida en el Anexo 1. Consignaciones a realizar en el territorio colombiano a favor de ICONTEC, NIT 860.012336-1 en BANCOLOMBIA, cuenta corriente No. 047-012336-. Mediante la suscripción que del Anexo 1, el CLIENTE efectúe, se autoriza expresamente a ICONTEC a consultar la información del CLIENTE, a los operadores y/o agencias de información posean.

Políticas de descuentos: ICONTEC ha definido los siguientes descuentos de las tarifas plenas para cada uno de los servicios:

a. Empresas Afiliadas a ICONTEC 20%

b. Empleados de empresas afiliadas a ICONTEC con carta de presentación de la empresa 15%

c. Empresas o personas naturales que hayan comprado en los últimos 3 años capacitación a ICONTEC 12%.

d. Por la compra de 3 o más cupos por curso, programa o diplomado 10%. Por pago total un mes antes de iniciar el curso, programa o diplomado 10%.

e. Para estudiantes universitarios con carné vigente 15%.

Nota: Los descuentos no son acumulables. Solo para el caso de empresas afiliadas, puede tener un 5% adicional por cualquiera de los conceptos anteriores.

SEXTA. OBLIGACIONES DEL CLIENTE: Sin perjuicio de las obligaciones establecidas en el presente contrato que el CLIENTE acepte adquirir, éste se compromete a:

a. Efectuar los pagos que se establecen en el Anexo 1 y se mencionan en la cláusula cuarta.

b. Cumplir con todas las demás obligaciones necesarias para el adecuado desarrollo del negocio jurídico ofertado.

SEPTIMA. OBLIGACIONES DEL ICONTEC: Sin perjuicio de las obligaciones establecidas en el presente contrato que el CLIENTE acepte adquirir, ICONTEC se compromete a:

a. Prestar los servicios que el CLIENTE, mediante la suscripción del documento establecido en el Anexo 1, acepte adquirir.

b. Cumplir con todas las demás obligaciones necesarias para el adecuado desarrollo del negocio jurídico ofertado.

OCTAVA.TERMINACIÓN: El negocio jurídico que surja con ocasión de la aceptación de la presente oferta, podrá terminarse de manera anticipada en los siguientes casos:

a. Por mutuo acuerdo de las PARTES.

b. Por incumplimiento de las obligaciones a cargo de las PARTES.

NOVENA. CESIÓN: El CLIENTE no podrá ceder o subcontratar el negocio jurídico derivado de la aceptación de la presente oferta, sin el previo consentimiento expreso y escrito de ICONTEC. Tanto la autorización como la cesión se efectuarán por escrito. Otorgado el (los) diploma(s) al CLIENTE, éste no podrá cederlo (s).

DÉCIMA. CLÁUSULA PENAL: La PARTE que incumpla total o parcialmente las obligaciones pactadas, deberá a la otra, a título de estimación anticipada y parcial de los perjuicios causados, una suma equivalente al diez por ciento (10%) del valor del presente documento. Sin perjuicio de lo anterior, la parte afectada podrá demandar, junto con el pago de la suma establecida como Cláusula Penal, la indemnización de perjuicios derivada del incumplimiento, de conformidad con la legislación nacional para cada filial que regule la materia.

PARÁGRAFO PRIMERO: Las PARTES autorizan a que de las sumas a ellas adeudadas, se descuente el valor correspondiente a la presente cláusula. **PARÁGRAFO SEGUNDO:** El pago de la presente cláusula no extingue de manera alguna las obligaciones principales y accesorias a cargo de las PARTES. **PARÁGRAFO TERCERO:** En caso de que el CLIENTE por razones de fuerza mayor o caso fortuito legalmente demostradas y aceptadas por ICONTEC, no pudiera tomar el curso aun cuando ya se hubiere suscrito el presente contrato y confirmada la participación, estará exonerado del pago de la cláusula penal y perjuicios antes descritos.

DECIMA PRIMERA. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS: Todas las disputas que surjan en relación con las decisiones adoptadas por ICONTEC y el CLIENTE buscarán resolver amigablemente sus conflictos. Si a pesar de lo anterior, la controversia no se hubiere resuelto dentro del término de un mes posterior a la petición formal de resolución, cualquiera de las PARTES podrá solicitar que la controversia se resuelva mediante mediación o cualquier otro método alternativo de solución de controversias. Si lo anterior no fuera posible, un Tribunal de Arbitramento será el encargado de dirimir cualquier clase de conflicto. Este Tribunal deberá sujetarse al reglamento de Arbitraje y Conciliación de la Cámara de Comercio de Bogotá. En caso de que el arbitraje sea internacional de acuerdo con los criterios dispuestos en la Ley 1563 de 2012, las partes, podrán convenir el procedimiento, directamente o por referencia a un reglamento arbitral. En cualquier caso, deberán seguir las siguientes reglas: El Tribunal deberá estar integrado por un (1) miembro designado por las partes de común acuerdo. En caso de que no fuera posible, el árbitro será designado por el Centro de Arbitraje y Conciliación de la Cámara de Comercio definida a solicitud de cualquiera de las partes. El Tribunal decidirá en derecho.

DÉCIMA SEGUNDA. AUTONOMÍA DE ICONTEC: ICONTEC declara que la relación entre él y el CLIENTE, en caso de ser aceptada la Oferta, será de índole estrictamente comercial y por ende no habrá relación laboral entre ellos, ni existirá una relación de intermediario, ni agente, ni mandatario, por lo cual ICONTEC goza de total autonomía técnica, administrativa y directiva. En consecuencia, asumirá sus propios riesgos en la ejecución del presente contrato, utilizando sus propios medios y contratando el personal que requiera para su ejecución dando estricto cumplimiento a todas las obligaciones laborales como verdadero y único empleador. Por las razones anteriores, ICONTEC se compromete a mantener indemne al CLIENTE frente a cualquier acción, reclamación o demanda de índole laboral o prestacional por parte de su personal, agentes u OFERENTES.

DÉCIMA TERCERA. CONFIDENCIALIDAD: Las PARTES se comprometen a mantener bajo absoluta reserva y a no utilizar en beneficio propio o de terceros, toda la información que por causa o con ocasión de la ejecución de la Oferta sea conocida por ellas o por sus empleados y/o colaboradores. La información y documentación que sea suministrada por alguna de las PARTES, o conocida por ambas en el desarrollo del objeto contractual, está sujeta a confidencialidad y en consecuencia solo podrá ser utilizada para el cabal cumplimiento del presente contrato. En consecuencia, las PARTES no podrán revelar la información que le sea suministrada en ningún momento, a persona jurídica o natural alguna, bajo ninguna circunstancia, con excepción de las estipulaciones que, sobre este particular, establezcan los Reglamentos aplicables, haciéndose procedentes las acciones legales correspondientes en el evento de divulgar la Información conocida y que vaya en detrimento de los intereses de las partes o de alguno de sus afiliados o clientes. Igualmente, las partes se comprometen al momento de terminación del contrato, a devolver toda la documentación y material que con motivo de este hayan tenido en su poder. LAS PARTES deberán guardar secreto profesional durante la duración del presente contrato y aún después de su expiración. En particular no podrá revelar ni reproducir el contenido del know how, manuales, y demás documentación que sean de propiedad exclusiva de LAS PARTES.

DÉCIMA CUARTA. COMUNICACIONES ENTRE EL ICONTEC Y EL CLIENTE: Todas las comunicaciones y notificaciones derivadas de la presente oferta, se llevarán a escrito y se entregarán personalmente, por fax o por correo electrónico con evidencia de recibo a las direcciones que se especifican a continuación:

EL CLIENTE
Dirección:
Teléfono:
Correo Electrónico:

EL ICONTEC
Dirección: Dirección:: Av. Calle 26 no. 69-76 Edificio Elemento., Torre 4(agua) Piso 9
Teléfono: 3138872003
Correo Electrónico: lhernandezv@icontec.org

Las comunicaciones se entenderán recibidas (i) al día hábil siguiente a su recepción, si la entrega se hiciere personalmente, (ii) al tercer (3er) día hábil siguiente a su remisión por correo, si la remisión se hiciere por correo certificado o semejante con acuso

de recibo, y (iii) al día hábil siguiente, si se hizo por fax o correo electrónico, siempre y cuando se haya obtenido en la máquina que lo envía confirmación de recibo de la máquina receptora o existan medios probatorios satisfactorios para demostrar que el mensaje ha sido recibido. Cualquier cambio en las direcciones antes mencionadas deberá informarse a la otra parte mediante comunicación escrita dentro de los tres (3) días siguientes contados desde la fecha de la modificación.

DÉCIMA QUINTA. DIVISIBILIDAD: La invalidez e inexigibilidad de alguna o algunas de las disposiciones de esta oferta, no afectará la validez o exigibilidad de las demás disposiciones de esta. En estos eventos las partes se obligan a negociar de buena fe una cláusula válida y legalmente exigible que tenga el mismo propósito o finalidad de la que adolece del vicio de invalidez o inexigibilidad con el fin de sustituirla.

DÉCIMA SEXTA. MODIFICACIONES: El contrato que surja como consecuencia de la aceptación de la presente oferta, solamente podrá ser modificado mediante acuerdo expreso y escrito suscrito por las
Partes.

DÉCIMA SEPTIMA. VIGENCIA DE LA OFERTA: Para que esta oferta obligue al ICONTEC, debe ser aceptada por el CLIENTE mediante Orden de Compra de Servicios, anexo 1, dentro de los 60 días siguientes a su recepción.

DÉCIMA OCTAVA. HABEAS DATA: Las relaciones comerciales con ICONTEC en todos los casos se regirán por la Política de Tratamiento de Datos Personales de la compañía y la Ley 1581 de 2012 que dicta las disposiciones referentes al Habeas Data. ICONTEC garantiza la confidencialidad, seguridad, transparencia, acceso y circulación restringida de los datos.

Con la firma de la presente oferta, ICONTEC cuenta con autorización expresa de sus clientes para que, con fines de estudio, control y verificación de información comercial, consulte, procese, reporte, suministre, rectifique y actualice la información de sus clientes y toda la información referente al comportamiento comercial. De igual forma deberá hacer un manejo apropiado y conforme a la ley de la información a la que tenga acceso.

Gracias

Lina Maria Hernandez Vallejo

lhernandezv@Icontec.org



Enero 2026

PROPUESTA DE SERVICIOS

Consultoría Recursos Humanos

INTRODUCCIÓN

La organización cuenta con una estructura mixta de talento, compuesta por aproximadamente 30 colaboradores de planta y 300 colaboradores temporales, gestionados en articulación con un proveedor externo. Actualmente, el equipo interno realiza la preselección y primera entrevista, y posteriormente el proveedor ejecuta los procesos de exámenes, afiliaciones y vinculación.

Dado el crecimiento de la operación y la necesidad de asegurar calidad, eficiencia y alineación del proceso, se identifica la oportunidad de fortalecer y estandarizar el proceso de reclutamiento y selección, así como de alinear y desarrollar las competencias de la persona responsable actualmente del proceso.



¿QUIEN LOS ACOMPAÑA?



Stephanny Linares R.

Magíster en Gestión del Talento Humano, Psicóloga, con sólida trayectoria en el diseño, ejecución y optimización de estrategias de talento alineadas a la visión y objetivos organizacionales. Sólida trayectoria en la gestión estratégica de personas y liderazgo de equipos a nivel LATAM, impulsando procesos de atracción, desarrollo y desempeño que fortalecen la cultura organizacional y aseguran la alineación del capital humano con los objetivos empresariales. Cuenta con experiencia consolidada liderando procesos de atracción, selección masiva y especializada, empleabilidad, outplacement y desarrollo en entornos de alta demanda y operación compleja, con visión global del negocio, enfoque en innovación tecnológica, análisis estratégico y toma de decisiones, logrando equilibrar resultados, eficiencia operativa y bienestar del colaborador.

OBJETIVO DE LA ASESORIA

Brindar una asesoría especializada en Reclutamiento y Selección, orientada a:

- Diagnosticar el estado actual del proceso.
- Estandarizar y optimizar las etapas de selección.
- Fortalecer las competencias de la persona responsable del proceso.
- Garantizar decisiones de selección más acertadas, ágiles y alineadas a las necesidades del negocio.

ALCANCE DE LA ASESORIA

- Diagnóstico experto en RRHH
- Rediseño del proceso de reclutamiento y selección
- Transferencia de know-how a una persona junior
- Acompañamiento operativo + estratégico
- Reducción de riesgo en contratación (impacto directo en costos)

BENEFICIOS DE LA ASESORIA

- Procesos de selección más claros, ágiles y eficientes.
- Reducción de errores en la preselección.
- Mejor articulación con el proveedor externo.
- Mayor calidad en la toma de decisiones.
- Desarrollo de competencias internas sin necesidad de ampliar estructura.

CRONOGRAMA

Fases	Duracion	Actividades
Fase 1	Dos semanas	• Revisión del proceso actual de reclutamiento y selección. • Levantamiento del flujo real del proceso (desde la hoja de vida hasta la entrega al proveedor). • Identificación de brechas, riesgos y oportunidades de mejora. • Acompañamiento virtual a la persona encargada
Fase 2	Dos semanas	• Diseño del proceso ideal de reclutamiento y selección, alineado al tamaño y realidad de la operación. • Definición clara de roles y responsabilidades (empresa – persona de selección – proveedor externo). • Estandarización de criterios de preselección y entrevista inicial. • Ajuste de formatos, guías de entrevista y criterios de decisión. • Acompañamiento presencial para identificación y observación de la operación real
Fase 3	Dos semanas	• Asesoría directa a la persona responsable del proceso de selección. • Transferencia de conocimientos en entrevistas, evaluación de perfiles y toma de decisión. • Acompañamiento en casos reales. • Sesiones según necesidad.
Fase 4	Dos semanas	• Evaluación de los cambios implementados. • Ajustes al proceso según resultados y retroalimentación. • Recomendaciones finales para sostenibilidad del proceso.

METODOLOGÍA DE LA ASESORIA

- Sesiones presenciales (máximo 2) para levantamiento y acompañamiento operativo.
- Sesiones virtuales (4 o más según necesidad) para seguimiento, formación y ajustes.
- Enfoque práctico, aplicado y alineado a la realidad del negocio.

ENTREGABLES DE LA ASESORIA

- Diagnóstico del proceso actual.
- Proceso de reclutamiento y selección estandarizado.
- Guías y criterios de entrevista para preselección.
- Recomendaciones de mejora y sostenibilidad.
- Acompañamiento y fortalecimiento del rol interno de selección.

COSTOS DE LA ASESORIA

Fases	Costo
Fase 1	$2.800.000
Fase 2	
Fase 3	$2.800.000
Fase 4	

CONSULTORIA

RECURSOS HUMANOS

Esta asesoría busca reducir errores de contratación, optimizar tiempos de selección y fortalecer un proceso crítico del negocio, por lo que el valor está asociado al impacto y a la transferencia de conocimiento, no solo al número de horas.

Tempolab S.A.S
EMPRESA DE SERVICIOS TEMPORALES
NIT. 901.195.663-8

Tunja, 19 de marzo de 2026

Señores
ESE HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN RAFAEL DE TUNJA
Ciudad

Ref.: Puntos Programa de Bienestar 20 Puntos

Con el fin de participar de la convocatoria pública No RE-CP-003-2026, cuyo objeto es la "PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO AL ÁREA ADMINISTRATIVA, MANTENIMIENTO Y BIOMÉDICA DE LA ESE HOSPITAL UNIVERSITARIO SAN RAFAEL DE TUNJA", me comprometo a realizar las siguientes actividades del programa de bienestar para obtener 20 puntos:

1. Introducción

El bienestar laboral en las Empresas Sociales del Estado se constituye como un componente estratégico que reconoce al trabajador como pilar fundamental en la prestación de servicios de salud con calidad, oportunidad y enfoque humanizado.

En este sentido, el presente programa está orientado a fortalecer la calidad de vida del talento humano, promoviendo espacios de integración, creatividad y desarrollo personal que impacten positivamente el clima organizacional y el cumplimiento de los objetivos institucionales.

2. Justificación

El talento humano en el sector salud se encuentra expuesto a altos niveles de exigencia física y emocional, lo que hace necesario implementar estrategias de bienestar que contribuyan a su equilibrio integral.

Este programa responde a la necesidad de:

- Fortalecer el bienestar del cliente interno
- Promover la salud mental y emocional
- Incentivar la integración familiar y social
- Mejorar el clima organizacional
- Aumentar la motivación y sentido de pertenencia

3. Objetivo General

Implementar un programa de bienestar laboral que contribuya al mejoramiento de la calidad de vida del talento humano de la entidad, fortaleciendo su desarrollo integral y su alineación con los objetivos institucionales.

4. Objetivos Específicos

- Promover espacios de recreación e integración familiar
- Fomentar la creatividad y la expresión artística
- Contribuir al bienestar emocional del trabajador
- Incentivar la participación activa del talento humano

5. Cronograma de Bienestar

Con el propósito de obtener los veinte puntos definidos dentro de los pliegos de la convocatoria No RE-CP-003-2026, dentro del numeral 9.3 un Cronograma de bienestar, a continuación, se relacionan las actividades que se desarrollaran en el caso de que sea adjudicado el contrato:

5.1 Acciones con ocasión del Día de la Niñez y la Recreación

Con el propósito de obtener 10 puntos de la ponderación de las propuestas del Cronograma de bienestar, presentamos a continuación la propuesta técnica y económica.

a) Propuesta Técnica

- **Descripción:** Desarrollo de una jornada lúdico-recreativa dirigida a los hijos menores de 12 años, de los colaboradores en misión de los cargos a contratar, promoviendo la integración familiar y el bienestar emocional del trabajador.
- **Objetivo:** Fortalecer los vínculos familiares y promover el equilibrio entre la vida laboral y personal de los trabajadores en misión.
- **Actividades sugeridas:**
  - ✓ Juegos recreativos y dinámicas grupales
  - ✓ Presentaciones lúdicas (show infantil, cuentería, recreacionistas)
  - ✓ Actividades deportivas
  - ✓ Espacios de pintura y manualidades para niños
- **Duración**: Una jornada de 4 horas.
- **Logística**: la actividad se desarrollará en un espacio amplio a campo abierto o escenario deportivo y se coordinará la logística necesaria como sistema de sonido portátil, micrófono y recreacionista, material y refrigerio.
- **Población** hijos menores de 12 años de los colaboradores en misión de los cargos a contratar para dar una cobertura mínima del 80% de la población objeto.

a) **b. Propuesta Económica**

Para la ejecución del total de la actividad del día de la niñez y la recreación se asignará un valor que se encuentre entre el rango de dos ($ 2.000.000) a cuatro ($ 4.000.000) millones de pesos.

5.2 Talleres de Arte y Creatividad

Con el propósito de obtener 10 puntos de la ponderación de las propuestas del Cronograma de bienestar, presentamos a continuación la propuesta técnica.

a) **Propuesta Técnica**

- **Descripción:** Generar espacios formativos orientados a estimular la creatividad, la expresión emocional y la reducción del estrés a través de actividades artísticas de los trabajadores en misión de los cargos a contratar.
- **Objetivo:** Realizar talleres de manualidades como estrategia de bienestar, que ayuden a reducir el estrés, fortalecer la salud mental y promover el bienestar emocional, la creatividad e integración del equipo.
- **Temáticas sugeridas:** A continuación, se presentan algunos de los temas que se pueden desarrollar para el taller ofertado, el tema será seleccionado a través de una encuesta a los trabajadores.
  - ✓ Taller de Pintura y dibujo
  - ✓ Taller de Velas artesanales
  - ✓ Taller de Tejido básico crochet o dos agujas
  - ✓ Taller de Manualidades con amigurumi
  - ✓ Taller de manualidades con papel y cartón
- **Logística**: la actividad se desarrollará en un espacio acorde a la actividad y se coordinará la logística necesaria como instructor y material.
- **Población y alcance:** el taller está dirigido a los trabajadores en misión de los cargos a contratar que se inscriban de manera voluntaria y participativa.

Atentamente,

Firma:
Nombre del proponente: Empresa de Servicios Temporales Tempolab S.A.S.
Nit. o C.C.: 901.195.663-8
Representante legal: Claudia Patricia Niño Rodríguez
Cedula del Representante legal: 40.038.262
Dirección: Cra1G#47-61, Tunja.
Teléfono: 3052922257
Correo electrónico: gerencia@tempolab.co

Tunja, 18 de marzo de 2026

Señores
TEMPOLAB SAS
Ciudad

Propuesta Talleres de Manualidades “Arte y Tradición: Creación Artesanal con Mostacilla y Tejidos”

1. **Objetivo**

Desarrollar habilidades creativas y manuales a través de técnicas artesanales como el uso de mostacilla checa, elaboración de atrapasueños, tejido egipcio y tejidos básicos, promoviendo la expresión artística, la concentración y el emprendimiento.

2. **Público objetivo**

- Adultos (principiantes o intermedios)
- Jóvenes desde 15 años
- Personas interesadas en el arte, manualidades o emprendimiento

3. **Contenidos del taller**

a) **Mostacilla checa**

- ✓ Introducción a materiales y herramientas
- ✓ Técnicas básicas de ensamble
- ✓ Elaboración de:
  a. Pulseras
  b. Aretes
  c. Collares



b) **Atrapasueños**

- ✓ Significado cultural y simbólico
- ✓ Diseño y armado
- ✓ Decoración con hilos, plumas y mostacillas



c) Tejido egipcio (macramé o técnicas similares)

- ✓ Nudos básicos y patrones
- ✓ Creación de piezas decorativas
- ✓ Aplicación en accesorios

d) Tejidos básicos

- ✓ Uso de lana o hilo
- ✓ Puntos básicos
- ✓ Elaboración de piezas sencillas (portavasos, bandas, etc.)





4. **Duración**
- Modalidad 1: Taller corto (4 sesiones de 2 horas)
- Modalidad 2: Curso completo (8–12 sesiones)

5. **Materiales incluidos**
- Mostacilla checa
- Hilos, lanas y cordones
- Aros para atrapasueños
- Agujas, tijeras y herramientas básicas

6. **Valor agregado**
- Desarrollo de productos vendibles
- Posibilidad de emprendimiento
- Espacio de relajación y bienestar
- Acompañamiento personalizado

7. **Metodología**
- Aprendizaje práctico (80%)
- Explicación guiada paso a paso
- Trabajo individual con asesoría
- Ambiente creativo y colaborativo

8. **Presupuesto estimado (Tunja)**
- Por sesión:
    - **$60.000 – $90.000 COP por persona** (con materiales)
- Curso completo:
    - **$200.000 – $400.000 COP por persona**

Atentamente.

ZAFIRO – ARTESANIAS.

Cra 9#18-64, Tunja, Cel: 311 3857153

PREVENTI
grupo empresarial
NIT. 901.470.086 - 7

Tunja, 13 de marzo de 2026

Señores
Empresa de Servicios Temporales TEMPOLAB SAS
Ciudad

PROPUESTA TALLER DE ARTE Y CREATIVIDAD

Reciban un cordial saludo,

1. Presentación

A través de la presente, nos permitimos presentar propuesta para el desarrollo de Talleres de Arte y creatividad, una experiencia diseñada para fortalecer el bienestar emocional, la innovación y el trabajo en equipo dentro de los trabajadores de la organización.

Este taller busca brindar un espacio diferente, dinámico y significativo, donde los participantes puedan expresarse libremente, potenciar su creatividad y fortalecer sus relaciones interpersonales.

2. Objetivo General

Realizar talleres de manualidades como estrategia de bienestar, que ayuden a reducir el estrés, fortalecer la salud mental y promover el bienestar emocional, la creatividad e integración del equipo.

3. Alcance del Taller

Desarrollo de actividades artísticas guiadas (pintura, dibujo o expresión libre).

- ✓ Taller de Pintura y dibujo
- ✓ Taller de Velas artesanales
- ✓ Taller de Tejido básico crochet o dos agujas
- ✓ Taller de Manualidades con amigurumi
- ✓ Taller de manualidades con papel y cartón

4. Metodología

El taller se desarrollará bajo un enfoque práctico, participativo y experiencial: Aprendizaje vivencial: actividades prácticas que fomentan la creatividad.

- Trabajo colaborativo: dinámicas grupales para fortalecer la integración.
- Expresión individual: espacios para el desarrollo personal y emocional.
- Reflexión guiada: cierre orientado a conectar la experiencia con el entorno laboral.

5. Duración y Modalidad

- ✓ Duración: 10 horas, con clases de dos horas cada una.
- ✓ Modalidad: Presencial (preferiblemente) / Virtual (opcional)

6. Población Objetivo

Colaboradores de Tempolab SAS (administrativos, operativos o mixtos).

7. Recursos Incluidos

- ✓ Facilitador especializado
- ✓ Material

Nota: En modalidad presencial, los materiales artísticos (pinturas, pinceles, lienzos, entre otros) se cotizan de acuerdo con el número de participantes.

8. Inversión
El valor del taller por participante incluidos materiales es de Ochenta mil pesos ($ 80.000).

9. Condiciones Comerciales

Programación sujeta a disponibilidad de agenda.
Vigencia de la propuesta: 30 días.

Cordialmente,

LINA MARCELA SUAREZ
PREVENTI GRUPO EMPRESARIAL SAS